

## ***Estado de derecho: Testigos ciudadanos documentan información sobre los derechos humanos***

Siga la conversación en Twitter con la etiqueta *#StateofRights*

*Google + Hangout*

Washington, D.C.

Miércoles, 18 de marzo del 2015

---

**SR. MAHANTY:** Buenos días, buenas tardes o buenas noches, según la parte del mundo donde se encuentren. Bienvenidos al diálogo del *Estado de derecho* de hoy. Me llamo Dan Mahanty. Soy asesor principal en la Dirección de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y tengo la suerte de ser el moderador del debate de hoy. Ante todo, deseo agradecer la participación de cada uno de los panelistas, que presentaré en breve, pero realmente quiero dar la bienvenida a todos los participantes en línea de todo el mundo, en particular a quienes se hayan conectado en nuestras embajadas en el extranjero. Doy una cordial bienvenida al ex Secretario de Estado Auxiliar Mike Posner, que nos acompañará desde el Centro de Negocios y Derechos Humanos de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Nueva York.

Comenzaré con algunas preguntas para cada panelista y luego pasaré directamente a tomar las preguntas de Twitter. A mi lado, un equipo realiza el monitoreo de Twitter en esta sala. Pido a quienes estén en el universo de Twitter que no vacilen en enviar sus preguntas con la etiqueta *#StateofRights* en cualquier momento. Nuestro equipo me las transmitirá en tiempo real. Se pueden encontrar más recursos para el debate de hoy en un archivo digital de este diálogo en **[humanrights.gov/stateofrights](http://humanrights.gov/stateofrights)**, desde donde también se transmite en este momento. Permítanme comenzar con una breve información sobre los antecedentes de esta serie. *Estado de derecho* es una iniciativa de Diplomacia Pública del Departamento de Estado de los Estados Unidos impulsada por la Dirección de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. La serie reúne a expertos y ciudadanos para celebrar un diálogo interactivo sobre las tendencias mundiales que afectan tanto a los poderes emergentes como a las democracias en ciernes. Con la etiqueta *#StateofRights* de Twitter, el público en línea puede sumarse al debate sobre políticas de importancia mundial como el de hoy, en el cual se documenta información sobre los derechos humanos, y seguir esta conversación en línea y luego entre los participantes una vez finalizada la sesión. Cada diálogo de la serie *Estado de derecho* se traducirá a varios idiomas y se archivará para que las organizaciones de la sociedad civil y otros actores puedan descargarlo fácilmente [...inaudible...] y compartirlo por medio de sus redes locales.

Vayamos directamente al debate. El tema de hoy se relaciona con los testigos ciudadanos que documentan información sobre los derechos humanos. Nos centraremos en la creciente importancia del video en la documentación y la concientización sobre los abusos y las violaciones de los derechos humanos, y en algunos aspectos del trabajo innovador que realizan los ciudadanos, los medios de comunicación comunitarios colectivos, las ONG y otros

periodistas no tradicionales para poner al descubierto los abusos de los derechos humanos [...inaudible...].

Mientras entramos al tema, quisiera presentar a nuestros participantes. Tenemos a Madeleine Bair, Directora del Canal de los Derechos Humanos en WITNESS, nuestra organización asociada que nos ayudó a preparar este diálogo. Por ello, gracias, Madeleine.

**SRA.BAIR:** Gracias.

**SR. MAHANTY:** Gracias. Tenemos a Christoph Koettl, Asesor en Respuesta a Crisis de Amnistía Internacional, y a Irene Herrera, cineasta venezolana, periodista, educadora y cofundadora de Video Venezuela, entre otras cosas. Pueden ver sus notables biografías y códigos de Twitter en [humanrights.gov](http://humanrights.gov), junto con la multiplicidad de recursos a los que puede acceder cada uno de ellos. Si el tiempo lo permite, al finalizar este debate voy a darles la palabra para ver si pueden hablar sobre algunos de los recursos virtuales que han puesto a disposición de diversas organizaciones de derechos humanos y productores de video de todo el mundo.

Sin más, vayamos al tema. Anoche leí el informe anual del Canal de los Derechos Humanos y me recordó que, el año pasado, los videos en general y los filmados por videoaficionados con teléfonos móviles y otros dispositivos captaron realmente la atención del público y fomentaron su concientización con respecto a diversos hechos de una manera sin precedentes y a menudo llevaron varias cuestiones al plano mundial. Hemos visto videos referentes a abusos y violaciones de los derechos humanos en nuestro propio país, en los Estados Unidos, en Ferguson, Missouri, y también en Tahrir Square y en Iraq con ISIS. Sin duda, los videos han captado la atención de millones de televidentes. Cada vez se captan más sucesos en video y es mayor el número de personas que utilizan videos para el trabajo relacionado con los derechos humanos.

Ahí quisiera comenzar el debate con WITNESS y con una pregunta para Madeleine: Además de los notables acontecimientos señalados que ustedes destacan al comienzo del informe anual de WITNESS, ¿podría darnos un par de ejemplos en los que los ciudadanos comunes y corrientes hayan documentado casos de abuso o los hayan señalado a las autoridades, a la prensa o al público internacional de una manera que haya suscitado cambios? ¿Puede hablar un poco al respecto?

**SRA.BAIR:** Claro, y gracias por la pregunta, Dan. Hay ejemplos de todo el mundo a diario y vemos que cada minuto se cargan más de 120 horas de video a YouTube y entre esos videos están los que captan casos de abuso. Daré solo dos ejemplos que hemos seguido recientemente. Uno es del Brasil. El mes pasado hubo una redada por la policía militar en una favela en Rio de Janeiro, y en esa intervención un joven de 15 años murió de un tiro y otro de 19 años resultó gravemente herido. Según la declaración oficial de las autoridades, la muerte y la lesión ocurrieron porque la policía fue blanco de un asalto por delincuentes armados que atacaron su vehículo. Algunos días después del incidente apareció un video que, de hecho, tomó el joven de

15 años muerto de un tiro durante la redada, en el cual se mostraba claramente que él y sus amigos solo estaban intercambiando chistes en la calle cuando la policía comenzó a perseguirlos.

Inmediatamente después de la aparición de este video, las autoridades tuvieron que rescindir su declaración inicial. Abrieron una investigación sobre nueve de los agentes de policía involucrados y, de hecho, durante la investigación se suspendió del cargo al jefe de esos agentes. Este es un problema en el cual la policía, mejor dicho, Brasil tiene una de las tasas más elevadas de abuso policial en el mundo y, no obstante, por lo general, no vemos esta clase de medidas contra las autoridades cuando hay un homicidio extrajudicial. De manera que este es solo un ejemplo de un caso ocurrido hace algunas semanas que estamos siguiendo mientras se lleva a cabo la investigación.

Otro ejemplo proviene de Ucrania. El año pasado, el movimiento de protesta conocido como Euromaidan captó la atención del público de todo el mundo, en parte gracias a la transmisión en vivo y al video tomado por los mismos manifestantes, los equipos de primera intervención y los periodistas. Más de cien personas murieron en los enfrentamientos entre los manifestantes y la policía, lo que muchos investigadores de la situación de los derechos humanos consideran como delitos de lesa humanidad. En efecto, ayer estuve conversando con uno de esos investigadores sobre cuestiones relativas a los derechos humanos con sede en Ucrania, quien precisamente trabaja en la recopilación de centenares de videos de las protestas Euromaidan. Me dijo: “Es irónico. Nunca hemos tenido tantos videos que documenten este tipo de abusos y, no obstante, todavía no hemos visto que realmente se haga justicia ni que se realicen investigaciones importantes sobre los abusos expuestos en esos videos”.

Eso demuestra que a pesar de tener mayor capacidad que nunca para documentar estos tipos de abusos por las autoridades y los delincuentes, el solo hecho de que haya videos no significa necesariamente que se hará justicia ni que esos videos se emplearán como datos probatorios en el proceso judicial.

**SR. MAHANTY:** Para continuar con ese tema, permítame hacerle una pregunta. ¿Cómo hacen, qué asesoramiento pueden brindarnos o quizás cómo saben ustedes qué se necesita para llevar un video más allá de su valor para la concientización sobre los asuntos de derechos humanos, con el fin de emplearlo de manera realmente eficaz en un proceso de cambio o promover reformas o alentar la rendición de cuentas o la justicia, en particular cuando existen tantos videos?

**SRA. BAIR:** Como no. Existen varias maneras y hay varios pasos en el proceso conducente a la justicia en los cuales un video realmente puede motivar cambios. Uno consiste sencillamente en señalar el problema a los medios de comunicación, y creo que eso es algo que usted mencionó, es el caso de Ferguson, Missouri. El abuso policial cometido en esa ciudad de los Estados Unidos salió a la luz gracias a los residentes locales que tomaron videos de las protestas y de los enfrentamientos con la policía. Eso forma parte de lo que desencadenó las investigaciones y las sugerencias para las reformas que veremos próximamente.

Hay otros casos en los cuales las personas filman el video de un caso de abuso en particular y esperan que ese video se emplee en un proceso legal; no obstante, hay muchas barreras que impiden que eso suceda. Esa es una de las cosas en las que trabajamos aquí ya que WITNESS proporciona a los filmadores la capacitación necesaria para rodar los videos y para transmitir información cuando están en el terreno, con el fin de que esos videos puedan utilizarse en un proceso judicial.

Eso incluye cosas tales como captar el contexto y la ubicación y cerciorarse de recopilar suficiente información durante el rodaje del video para que cuando la gente lo vea, aun años después, pueda comprender realmente lo sucedido.

Otro reto que enfrentamos estriba en que en un proceso legal a menudo se pone en tela de juicio la autenticidad de los videos. Hemos estado viendo un video tomado en Jamaica en el 2010. Cabe recalcar que se trató de un caso de homicidio extrajudicial de un hombre desarmado que estaba en el suelo, a quien un agente de policía lo mató de un tiro. Esto fue filmado con un teléfono móvil y se puso en conocimiento de los medios de comunicación de Jamaica. Pero algunos años más tarde cuando se llevó a juicio a ese agente, el video nunca se mostró porque uno de los motivos aducidos por el fiscal fue: “Bueno, no pudimos encontrar al autor, de modo que no podemos decir que este video en realidad es auténtico”. Así que los autores de los videos deben saber preservar sus videos, proteger su cadena de custodia y archivarlos para que no los pongan solo en YouTube donde pueden desaparecer.

De modo que estas son algunas maneras con las que tratamos de capacitar a los ciudadanos para que se aseguren de que el video que filman—y por cuya filmación suelen arriesgarse—pueda emplearse en el proceso judicial.

**SR. MAHANTY:** Ese es un buen punto de transición a otro tema de conversación que quisiera plantear, que es el reto de la autenticación. En última instancia, en la documentación de la información sobre los derechos humanos siempre se ha enfrentado esa dificultad, ya se trate de la redacción de informes o de otras clases de información como los videos que usted [...]. Quisiera dirigirme a Christoph para hacerle una pregunta específicamente sobre esto. Con la tendencia a producir videos falsificados y hasta reciclados y el reto de autenticar los videos para usarlos con el fin de causar el efecto deseado, ¿qué se puede hacer—en primer lugar—para combatir la tendencia a falsificar o reciclar videos, si es que se puede hacer algo? En segundo lugar, dada su experiencia y todo el trabajo que ha hecho, ¿qué opciones cree que existen o pudieran crearse en materia de tecnología para permitir que las personas puedan autenticar los videos con mayor rigor y hacerlos más resistentes al escrutinio?

**SR. KOETTL:** Por supuesto. Creo que esa es realmente una de las preguntas cruciales que todos enfrentamos, no solo los investigadores de los derechos humanos sino también los periodistas o los funcionarios públicos que lo hacen a diario. Por ejemplo, creo que Madeleine explicó muy bien este nuevo contenido que llega a través de nuestros correos electrónicos o sitios web. En este caso, el problema es que hay muchas personas que sencillamente se dedican a la

reexpedición de contenidos o que, de vez en cuando, publican imágenes o videos falsos. Ese es un problema en mayor o menor grado. Creo que el mayor problema es realmente el reciclaje del contenido, y podemos citar muchos ejemplos en los que vemos videos o imágenes que, de hecho, son muy antiguos o vienen de un país totalmente diferente.

De modo que, en mi opinión, podemos encarar esto de dos maneras. Por un lado, creo que todos podemos comenzar a ampliar un poco más nuestros conocimientos básicos de computación y comprobación. Lo que quiero decir con eso es sumamente sencillo; hay algunas herramientas y técnicas muy sencillas de las que hablaré en un segundo, que permiten confirmar si una imagen o un video que se coloca en Twitter o en YouTube en realidad es nuevo o si se ha colocado antes. Cada vez que estalla un nuevo conflicto—y creo que el conflicto de Gaza del último verano fue un buen ejemplo de esto—muchas personas colocan imágenes en Twitter que, en realidad, son del conflicto anterior y es muy fácil detectarlo. Creo que todos podemos aprender a detectarlo, ya sea a través de capacitación básica o de lectura sobre esta clase de temas.

Otra cuestión u otra solución que, por supuesto, va más allá de las tecnologías—y sé que WITNESS viene haciendo mucho al respecto—es la posibilidad de trabajar con las personas que filman en el terreno para enseñarles a hacerlo de una manera que facilite más la autenticación en el momento del uso. No es por falta de confianza en ellas. Creo que esto va más allá de lo que acabo de señalar; hay personas que en realidad colocan deliberadamente contenido falso.

En cuanto a las soluciones tecnológicas, creo que la conclusión clave es que no existe una sola herramienta que nos permita comprobar la autenticidad de un contenido específico, aunque esta es una cuestión importante, de modo que debemos recurrir a una larga lista de herramientas que nos permitan verificar el contenido. Puedo enumerar algunas cosas que hago normalmente. He publicado la mayor parte de ellas en mi cuenta de Twitter y sé que también se colocan recursos en la página del diálogo para que la gente no tenga que tomar notas.

A mi manera de ver, hay dos cosas importantes que suelo hacer que son verdaderamente cruciales al mirar el contenido. Primero, miro los metadatos y eso es importante aun cuando se trate de contenidos en línea o en las redes sociales. De modo que, por un lado, recibo cada vez más contenidos que se nos envían directamente, por lo que contamos con metadatos reales que podemos ver. A veces también recibimos contenidos que se nos envían desde las redes sociales y los metadatos muestran que el material filmado no es original, que alguien lo ha descargado de alguna parte. Existen algunas herramientas para las imágenes, por ejemplo. Ustedes tienen los metadatos básicos o [...inaudible...] dispositivos visores como Invisor Lite. Tienen una herramienta similar llamada MediaInfo para video que indica todo tipo de metadatos relacionados con el video. Reitero que todos estos recursos están en mi cuenta de Twitter y en la página de este diálogo.

La segunda parte es la que realmente toma más tiempo, que es hacer un análisis del contenido real. Hay que examinar muy cuidadosamente el contenido de un video o de una imagen. En el caso de un video, lo proyecto en cámara lenta y extraigo cada detalle. Uso una herramienta

llamada *VLC player* que permite desacelerar el video, mejorar su nitidez y ese tipo de cosas para poder observar con sumo detalle lo que vemos en la proyección. Eso nos permite extraer detalles geográficos muy específicos o también detalles muy específicos sobre los perpetradores u otras personas visibles en el video. Tomamos este tipo de detalles y luego usamos muchas herramientas de código abierto proporcionadas, por ejemplo, por Google como *Google Earth*. Se pueden examinar las imágenes satelitales; por ejemplo, se podría comprobar qué tipos de detalles geográficos se ven con estas herramientas. Hay otras herramientas de mapeo como *WikiMapia*. Yo uso diversas herramientas, tales como un conversor de husos horarios para determinar cuándo se publicó exactamente un video o una imagen.

De modo que, en mi opinión, la conclusión clave aquí es que debemos usar una lista muy larga de herramientas que, desde luego, hacen que el trabajo sea extremadamente engorroso y lleve mucho tiempo. Por lo tanto, creo que a esta altura definitivamente faltan herramientas más consolidadas que sean también gratuitas y de código abierto porque ustedes tienen, desde luego, software forense muy costoso y de marca registrada que no es asequible para la labor de los trabajadores en el ámbito de los derechos humanos como yo.

**SR. MAHANTY:** Bien, esas son muchas herramientas. Parece que existen algunas cosas realmente valiosas. Ahora, voy a cederle la palabra a Irene para que nos comente sobre algunas de las observaciones de Christoph, pero también, dada su vasta experiencia en la utilización de videos para lograr diversas clases de cambios sociales, para solicitarle si pudiera describir brevemente su gran experiencia, hacer algunas observaciones al respecto y sintetizarla. Eso sería muy bueno.

**SRA. HERRERA:** Bien. Sí, quisiera mencionar tres puntos clave y retomar también lo que ya se ha dicho, lo que Madeleine y Christoph ya han expuesto. Pero un punto clave es que la apropiación indebida o la reapropiación de un video normalmente tiene un gran impacto y, en general, siempre produce una reacción negativa o contraproducente hacia los grupos que deciden reciclar o falsificar ese video. Vimos esto en el caso de Venezuela, donde hubo apropiación indebida de un video. Era un video que no pertenecía a Venezuela. Vimos esto en los disturbios del año pasado, el 2014. El gobierno lo utilizó más tarde, obviamente para desacreditar todos los otros contenidos que podrían haber sido auténticos, a raíz de la apropiación indebida de ese video.

De modo que, normalmente, los activistas o las personas en el terreno deben ser muy conscientes de los posibles efectos de esto y de que más tarde podría ser contraproducente y desacreditar otros contenidos. De manera que es una cuestión a la que se le debe dar importancia. Pienso también en las sociedades en el momento en que se inicia un conflicto; a menudo el conocimiento básico de las redes sociales es muy útil porque a veces se encontrarán personas que desean galvanizar su causa y, por consiguiente, volverán a enviar un video en Twitter solo para descubrir más tarde que no era realmente auténtico, los hechos no habían sucedido en ese lugar, y así por lo consiguiente. De modo que ese punto resulta muy importante.

Además, como mencionó Christoph con respecto a las herramientas digitales, debe haber—y por supuesto, según tengo entendido, Amnistía y WITNESS ya tienen—mucho comunicación o más comunicación con muchos creadores de contenidos digitales e innovadores digitales para ver cómo podemos colaborar para la creación de herramientas de código abierto y de otros tipos. Hace poco hablamos de esto pero, por ejemplo, contamos con motores de búsqueda regresiva de imágenes, con los cuales podemos ver otras imágenes ya usadas y dónde y en qué contexto se han usado en el pasado. Sin embargo, todavía no tenemos esto para los videos, de manera que se torna un tanto más difícil; aunque podamos trabajar con las miniaturas de las imágenes, a veces resulta difícil hacer una búsqueda regresiva en todo el contenido.

Por lo tanto, cabe recalcar que es fundamental tener una estrecha colaboración con las organizaciones y las empresas digitales dispuestas a ayudar en la creación de estas herramientas.

**SR. MAHANTY:** Bueno, esa parece ser una herramienta muy fascinante. ¿Cree que existe la tecnología o hay algo que puede darnos esperanzas de tener una clase de motor de búsqueda regresiva de imágenes?

**SRA. HERRERA:** Bien, en cuanto al motor de búsqueda regresiva para el video, por el momento parece que un par de personas ya han pensado en eso y está en fase de proyecto. Quién sabe, tal vez con suerte pronto veamos algo así en fase de desarrollo.

**SR. KOETTL:** Si me permiten, tal vez pueda acotar algo aquí. Para recalcar lo referente a la búsqueda regresiva de imágenes ya existentes—la cual es una de las herramientas realmente básicas a las que me refiero al hablar de la capacidad de comprobación de la autenticidad—por ser una extensión del navegador, básicamente se presiona el botón derecho del ratón sobre una imagen en Twitter y se hace clic en el botón “Buscar esta imagen en Google”, con lo cual se visualizarán todos los sitios web que incluyen esa imagen en su contenido. Todo esto se realiza con Google, a través de la Búsqueda de Imágenes en Google. Si ustedes van a la Búsqueda de Imágenes en Google, tienen la opción de cargar una imagen o copiar y pegar un URL allí mismo. Eso les permite determinar en segundos si esa imagen del conflicto de Gaza es en realidad del conflicto anterior ocurrido en el 2009. Así que esto ya existe.

La única solución que sé que tenemos hasta ahora para YouTube o para los videos y que Irene mencionó es la posibilidad de extraer las miniaturas de las imágenes de los videos, porque cuando se carga un video en YouTube, se crean siempre las mismas tres miniaturas. Podemos hacer la misma búsqueda regresiva de imágenes con las miniaturas de un video de YouTube. Eso es sumamente eficaz y útil, pero tiene todavía muchas limitaciones. La gente puede adaptar estas miniaturas según sus preferencias o puede perder algo. De modo que todavía no tenemos realmente una herramienta eficaz para hacer una búsqueda regresiva de imágenes de videos. Por lo que sé, aún no existe. Pero creo que eso es algo que nos gustaría tener.

Con respecto a ello, ya que estamos en ese tema, si me lo permiten, creo que el segundo reto mencionado en todo lo que hemos hablado quizás está en verificar un solo video con una sola

imagen. ¿Qué hacemos si tenemos 100.000 videos de Siria? Este tipo de enfoque simplista realmente no funciona a menos que haya 20.000 personas que les ayuden con ese trabajo; ese es un enfoque. Creo que sería más eficaz colaborar con especialistas en computación y usar técnicas informáticas realmente avanzadas para al menos filtrar los videos. Tal vez les digan, en última instancia que solo 5.000 de esos 100.000 videos muestran un tanque. Luego, pueden trabajar con un equipo más numeroso para examinar esos 5.000 videos. A mi manera de ver, ese es un segundo reto que aún enfrentamos.

**SRA. BAIR:** Si pudiera acotar algo rápidamente y retroceder por un segundo, una razón por la cual es tan importante la autenticación de los videos por testigos presenciales y ciudadanos en el terreno es porque las plataformas sociales como Facebook y YouTube son el principal medio a través del cual los ciudadanos comparten videos, por ser una forma tan fácil e inmediata. Sin embargo, cuando comparto un video a través de una de esas plataformas, se retira la mayoría de los metadatos de mi video original para compartirlo en línea. De modo que existe la tecnología que podría usarse para autenticar cualquier material filmado. Cuando tomo una foto o un video con mi teléfono móvil, dentro de ese material filmado están los metadatos que permiten autenticar que fue tomado con esta herramienta particular en esta ubicación y en este momento.

De modo que en WITNESS trabajamos en el desarrollo de técnicas que permitan que los usuarios controlen esos metadatos y los retengan como parte del material filmado para que puedan tomar un video y compartirlo con Christoph en Amnistía Internacional y Christoph pueda ver el material filmado y también los metadatos con los que se tomó. De modo que para ello hemos creado la herramienta InformaCam, por medio del proyecto Guardian, que simplemente permite hacer eso. Otra herramienta en fase de desarrollo, que he visto, también se originó en Venezuela y se llama Foto Ahora\*. Funciona de la misma manera. Permite a los activistas que están en el terreno durante las protestas tomar imágenes y compartirlas en Twitter; una vez que se comparten en Twitter, la herramienta incluye una línea de texto que dice en qué lugar y a qué hora se tomó esa foto.

Estas son otras formas en las cuales venimos trabajando sobre este asunto para que los ciudadanos realmente puedan documentar el material filmado y asegurarse de que sea comprobable y fidedigno. No obstante, esos metadatos también pueden utilizarse para exponer a riesgo a quienes filman y documentan, así como a los activistas, que es algo más sobre lo cual podemos hablar.

**SR. MAHANTY:** Sí, en realidad quisiera hablar de eso. Voy a dar una mirada y ver qué tipo de preguntas nos llegan en Twitter para continuar con la conversación. En primer lugar, todos ustedes han hablado un poco de algunas de las tecnologías existentes diseñadas por diferentes asociaciones y empresas. Tenemos una pregunta de Phil [...] en Twitter, que quisiera saber si hay algún ejemplo de empresas que desempeñen una función activa en la protección de los defensores de los derechos humanos y del espacio de la sociedad civil con respecto a este asunto. Quizás trataron un poco ese tema al hablar de las tecnologías, pero si alguno de ustedes desea explayarse sobre la función que desempeña el sector privado, creo que Phil lo agradecerá.

**SR. KOETTL:** ¿Desea comenzar, Madeleine? Tengo la impresión de que usted [...] No deseo ponerla en aprietos, pero tengo la impresión que tiene algo que decir en este caso.

**SRA. BAIR:** Bueno, precisamente podemos compartir un enlace en la página del diálogo en *Google Hangout*, que es la aplicación Foto Ahora\*. Según lo que he visto, creo que la principal manera en que las compañías y empresas realmente desempeñan una función en este caso es al usar su tecnología y comprender realmente cómo puede emplearse tanto para facilitar la documentación de información sobre los derechos humanos como para obstaculizarla. Hemos visto que varias compañías han adoptado medidas importantes para asegurarse de que su tecnología no se utilice para perjudicar a los defensores de los derechos humanos, puesto que también puede beneficiarlos. Creo que la aplicación que acabo de mencionar, Foto Ahora\*, fue desarrollada por una empresa de mercadotecnia en Venezuela que tenía la tecnología y la capacidad para crearla muy rápidamente.

WITNESS también ha venido trabajando con YouTube para revisar el material filmado en el Canal de los Derechos Humanos, en [youtube.com/humanrights](https://www.youtube.com/humanrights), pero también, en realidad, para educar a las personas que están detrás de esa plataforma con el fin de que comprendan cómo se usa para facilitar esta documentación. Se ha creado una herramienta para que los usuarios puedan hacer que la imagen de la cara se vea borrosa. Ahora mismo, cuando se carga un video en YouTube, en realidad se puede seleccionar la opción de optimización y hacer clic en la herramienta de borrosidad de la imagen de la cara. Esto es realmente importante, porque a menudo, cuando tomamos videos de las protestas o entrevistamos a los defensores de los derechos humanos, queremos compartir sus historias y exponerlas, pero quizás sea necesario también proteger su privacidad para velar por su seguridad. Esta herramienta de borrosidad de la imagen de la cara se apoya en este razonamiento. Es un avance de parte de YouTube para proteger a quienes filman cuestiones relativas a los derechos humanos y usan su plataforma.

No obstante, me encantaría conocer otros ejemplos.

**SR. KOETTL:** Tengo quizás solo un pequeño ejemplo que acabo de recordar. Reitero que es sobre todo una herramienta que facilita el trabajo de comprobación. Hay una empresa llamada Storify, que más que nada es un centro periodístico. Es básicamente el equivalente de Associated Press para las redes sociales; esa es una buena manera de describirla. Realmente se dedica mucho a verificar el contenido de las redes sociales para los centros de prensa, pero también crea muchas herramientas tecnológicas que ayudan con esa tarea. Algunas de esas herramientas están patentadas. Lo entiendo. Es lógico.

Pero, de vez en cuando, también proporciona herramientas muy sencillas y las hace públicas. Uno de estos ejemplos es una extensión virtual, un programa adicional llamado Storyful Multisearch que se puede instalar en el navegador. Permite hacer búsquedas en varias plataformas de redes sociales. Se puede incorporar el identificador único de un contenido

concreto de las redes sociales y buscarlo en las plataformas, con lo cual es posible ver a todos los que hayan colocado ese contenido específico.

Esa empresa acaba de comenzar a facilitarlo en forma gratuita. Era de uso interno. Lo hizo público. Pienso que este es un buen ejemplo de la forma en que las empresas privadas pueden contribuir a hacerle frente al reto de la comprobación. De manera que definitivamente esto es encomiable. Creo que Madeleine ya reiteró que las grandes empresas, como Google o Twitter, definitivamente pueden ayudar a enfrentar esta dificultad. Me encantaría asegurarme de que pudieran ayudar a resolver el problema de la modificación de todos los metadatos básicamente cuando algo se carga al sitio web, de modo que ese es un gran reto. Con YouTube en particular, creo que definitivamente hay opciones que quizás pueda usar la gente, como etiquetas más específicas, que las personas puedan contribuir a un video determinado que se carga en YouTube y que se puedan marcar cosas específicas o un punto determinado en un video. Creo que todas son soluciones tecnológicas sumamente sencillas que podrían implementarse con facilidad. En realidad, se trata de una decisión en materia de política por parte de las empresas.

**SR. MAHANTY:** Gracias. Veamos. Volvamos a las preguntas que nos están llegando. Veamos aquí. Bien. Esto implica un pequeño giro en la discusión. Tenemos una pregunta de Annie [...] en Twitter, que desea saber no solo acerca de los videos usados por los periodistas ciudadanos sino también sobre una tendencia creciente, al menos entre ellos mismos, a estar equipados con cámaras y equipos de video para documentar sus propias interacciones, tanto para protegerse como para promover la prevención de estos abusos y la rendición de cuentas. Luego Annie pasa a enumerar proyectos en lugares como Brasil, California, Sudáfrica y otros.

¿Podría alguno de ustedes hacer observaciones al respecto? ¿Creen que esto será un hecho más frecuente en las organizaciones policiales que tratan de controlar sus propias formas de comportamiento?

**SRA. BAIR:** Seguro. Es un punto realmente interesante y obviamente es algo que hemos estado resolviendo con más frecuencia en los Estados Unidos, como la idea de que la policía porte cámaras, que se ha propagado entre las jefaturas de policía aquí. Tenemos varios modelos de todo el mundo, mencionados por esta participante, sobre la manera en que las mismas fuerzas de seguridad documentan su propia interacción con la población civil.

Un caso que presencié muy recientemente viene de Cisjordania, en el cual hay un video de las fuerzas de defensa israelíes con un niño adolescente, que emplearon un perro militar para molestar y maltratar a ese joven. La historia salió a luz porque se filtró en Facebook un video de esta interacción y salió en los medios de información. En el video se puede ver que los mismos soldados llevaban cámaras en los cascos. Sin embargo a pesar de que los activistas en favor de los derechos humanos en Israel señalaron este incidente a las autoridades y dijeron que debía realizarse una investigación, el material filmado por las cámaras de los cascos nunca se usó hasta cuando se filtró en Facebook y en las noticias.

Creo que este es un ejemplo para reiterar que puede haber más videos, pero es preciso asegurarnos de que sean accesibles, que el público tenga una manera de saber que existen y que sepa acceder a ellos porque, de otro modo, las autoridades pueden activar o desactivar los videos o permitir o bloquear el acceso a los mismos. Tenemos que seguir investigando esto, ya que hay más videos de los propios funcionarios públicos. En realidad, ¿cómo se pueden usar esos videos para desenmascarar a las autoridades que cometen abusos o revelar los abusos que se cometen contra las autoridades?

**SR. MAHANTY:** Una pregunta antes de volver a otra de *Google+ Hangout*. ¿Alguno de ustedes ha visto o presenciado las respuestas de quienes quisieran ocultar sus actividades para impedir que se les registre en video cuando cometen delitos? Me refiero a los propios delincuentes o a los organismos de seguridad que se ven cada vez más en [...], cuyas actividades se filman.

**SR. KOETTL:** Si entiendo la pregunta correctamente, ¿ven ustedes el impacto inmediato que tiene la cámara si las personas [...] que pudieran cometer una violación de los derechos humanos trataran de ocultar su identidad? Para ser franco, no se me ocurre casi nada en este momento. Creo que se ve mucho a las fuerzas de seguridad o a cualquier persona que [...]. Creo que si usted piensa en sí mismo, al estar frente a una cámara cambia su comportamiento, se pone más nervioso, puede alejarse. Eso se ve mucho; las personas se alejan, levantan las manos al hacerlo. Esa es una observación diferente que deseo hacer, la cual suele pasarse por alto, porque hablamos de borrosidad de la imagen de la cara.

Hicimos eso hace poco. Tuvimos un caso de Nigeria en el que se ve claramente a los perpetradores en el momento de cometer una evidente violación de los derechos humanos porque realizan una ejecución extrajudicial de unas personas frente a una cámara. Cuando lo difundimos, en realidad hicimos que la imagen de la cara de los autores se viera borrosa. Este es un punto muy importante porque, como organización que trabaja en pro de los derechos humanos, promovemos el imperio de la ley. Por lo tanto, queremos asegurarnos de que la identidad de la persona que se ve en el momento de cometer ese delito o esa violación de los derechos humanos también esté protegida, hasta cierto punto, porque deseamos promover un juicio justo y esa persona debe tener un juicio justo y un proceso legal con todas las garantías.

Así que creo que es una pregunta muy interesante. Aun nosotros tomamos a veces este tipo de medidas para ocultar la identidad de determinados perpetradores. Si sabemos quién es la persona, quizás compartamos esa información confidencialmente. Tal vez la compartamos en un informe si nos sentimos bien seguros o con alguna institución encargada de investigar el incidente. Pero debemos ser cuidadosos y abstenernos de publicar el material filmado sin suficiente contexto o acusando a alguien que todavía no haya tenido un juicio justo. Por lo tanto, creo que esa es una pregunta sumamente interesante.

**SR. MAHANTY:** Tal vez tengamos tiempo para volver al tema de la ética más tarde. Quiero pasar a las preguntas de seguridad que están llegando. Pero también, Irene, ¿deseaba hacer usted algunas observaciones sobre la conversación anterior?

**SRA. HERRERA:** Sí. Creo que una cosa que muchos testigos o periodistas ciudadanos en el terreno tienen que [...] –y es un tema que trataremos cada vez más este año– es la seguridad digital y lo que ellos pueden hacer para guardar su material con seguridad. Pero también, en el caso de Venezuela por ejemplo, vimos un video en el que estaba claro que los agentes de policía deseaban quitarle el teléfono a una niña porque sabían que los había captado en el momento de cometer [...] de comportarse de forma inapropiada al tratar de detener a algunos estudiantes. Obviamente estaban tratando de quitarle el teléfono. Ella gritó y gritó y pudo quedarse con el teléfono, pero captamos algunos de esos intentos de la policía por llevarse varios teléfonos.

También vimos a personas que fueron descubiertas mientras filmaban desde balcones, por ejemplo, y la policía sabía exactamente o más o menos desde qué piso o qué edificio de apartamentos podría haber sido, y así sucesivamente, y a veces entraba a los edificios de apartamentos.

Así que pienso en esos [...]. Madeleine también ya habló un poco sobre seguridad [...]. Creo que la seguridad digital será un tema muy importante a medida que avancemos. Tenemos aplicaciones, como Wickr, que a veces en situaciones muy extremas, cuando hay que hacerlo, destruyen la información con una función automática o de autodestrucción para que no se encuentre en su teléfono, por ejemplo. También tenemos simplemente aplicaciones como WhatsApp a través de las cuales a veces circulan videos tomados por ciudadanos, como en el caso de Venezuela. De modo que, con suerte, alguien podría tener una copia del video antes de que le arrebaten el teléfono. De manera que si las personas que están en el lugar difunden sin demora ese video, aunque sea a un amigo o a una red y se aseguran rápidamente de que otras personas lo tengan, habrá una posibilidad de conservarlo y de que no se pierda si les quitan el teléfono, lo que suele ocurrir en este tipo de situaciones.

**SR. MAHANTY:** Eso es un [...].

**SRA. BAIR:** Si me permite [...].

**SR. MAHANTY:** Sí, por favor, continúe, Madeleine.

**SRA. BAIR:** Sí. Quiero agregar algo rápidamente. Lo que Irene mencionó acerca de los filmadores que se convierten en blanco es algo que vemos cada vez más a medida que los activistas realmente se encargan de llenar el vacío en situaciones sin presencia de periodistas en el lugar o inaccesibles para los investigadores de los derechos humanos. Por ello, los ciudadanos realmente cumplen esa función para documentar una situación. Así, cuando tradicionalmente se creería que los periodistas serían el blanco de las autoridades, ahora solo vemos a personas comunes que sacan sus teléfonos móviles y se convierten en blanco.

Ese es otro uso de la herramienta de borrosidad de la imagen de la cara porque en varias situaciones en que los manifestantes filman un movimiento social para galvanizar la atención al

respecto y la solidaridad dentro de un país o en el ámbito internacional, hemos visto que los gobiernos dan un giro y dicen: “Ah, ustedes utilizan video para documentar este asunto. Pues bien, nosotros también vemos ese video”. En Irán, Siria, Colombia y muchos otros lugares hemos visto que las autoridades muestran esos videos a la prensa, los publican en su sitio web y declaran en los medios públicos de comunicación que “Estos son videos de activistas y nos gustaría que el público nos ayudara a identificar a la gente que aparece en ellos”. Eso tiene realmente un efecto escalofriante para los filmadores y las personas captadas en los videos.

De modo que, además del uso de tecnología más compleja para proteger el anonimato de la gente, una estrategia que hemos visto es la documentación de una protesta por los filmadores con los manifestantes de espalda a la lente para no exponerlos. Es algo que empezamos a ver en Siria. A medida que los activistas sirios pasaron a ser blanco por participar en la revolución, comenzaron a tomarse más videos documentales de los hechos con los activistas de espalda a la lente o de maneras estratégicas para no revelar su identidad.

**SR. MAHANTY:** En realidad, esto empalma directamente con una pregunta de Ron [...] que nos llegó por *Google+ Hangout*, acerca de la seguridad y la protección en el ambiente digital y físico, de modo que me alegro de que se haya comenzado a hablar de eso. Quisiera ceder la palabra a todo el grupo en caso de que quiera explicar con mayor detalle las recomendaciones sobre la manera en que los activistas podrían hacer frente a las amenazas de seguridad física y digital al documentar hechos, y después de haber terminado esa labor. Luego, cuando trasladan [el material filmado] a las organizaciones de promoción de los derechos humanos o a otras, ¿qué medidas de seguridad deben tomarse para proteger a los medios de comunicación?

¿Alguien quiere hacer algún comentario? Christoph.

**SR. KOETTL:** Seguro. Tal vez tengo algo específico que decir. Sé que otros también harán más aportes. Creo que, por supuesto, existe un reto enorme si ustedes toman videos o trabajan como defensores de los derechos humanos, activistas y periodistas ciudadanos en entornos muy inseguros y hostiles; usan su teléfono móvil o tal vez una simple cámara para registrar violaciones de los derechos humanos o un delito específico; graban ese hecho y tienen en sus propias manos el registro de ese contenido específico y también los datos de todos sus contactos. De modo que si alguien [...] si las autoridades les quitan el teléfono, obtienen los datos de todos sus contactos y todo ese contenido, y ese es una clase de información sumamente delicada. De modo que ese es un riesgo enorme para la seguridad.

Desde luego la pregunta es si hay alguna una forma de evitarlo. Están en proceso de desarrollo algunas aplicaciones creadas a partir de InformaCam y similares a esta última. Probablemente Madeleine pueda decir si esa es también una funcionalidad de InformaCam. Hay herramientas como *International Evidence Locker* o la aplicación *Eyewitness* que registran tanto una imagen como un video y los envían de inmediato fuera del teléfono, de manera que no queda realmente ningún vestigio en el aparato. Creo que ese es un enorme paso adelante en cuanto a la protección porque si las autoridades les quitan el teléfono ustedes no tienen ningún tipo de contenido ahí.

Simplemente, podrían usar un teléfono vacío que lleven sin que contenga ninguna información sobre sus contactos, de manera que realmente veo que ese es un gran avance en lo referente a protección en ese sentido.

**SR. MAHANTY:** ¿Deseaba agregar algo a este debate a partir de su experiencia como persona que se ha enfrentado a esto y producido algunos videos? [...]

**SRA. BAIR:** Seguro. Sí, lo que mencionó Christoph es estupendo. Hay tal espectro de herramientas disponibles y de tecnología que los activistas realmente necesitan aprender todos los días porque cada vez que ellos y los periodistas crean formas de proteger sus datos, quienes buscan acceso a estos últimos crean maneras aún más complejas para obtenerlos. De modo que la tecnología está en constante cambio y es algo que deben saber los activistas. Una cosa que siempre hemos recalcado en WITNESS en cuanto a la capacitación de los defensores de los derechos humanos es que deben ser conscientes de los riesgos que corren tanto ellos como quienes aparecen en la filmación.

A veces los activistas están dispuestos a correr esos riesgos, pero si es así, y particularmente si se arriesgan a filmar, entonces es todavía más importante asegurarse de que el material filmado se pueda archivar y proteger. De manera que si se trata de usar un teléfono desechable prepagado, correo electrónico cifrado o discos duros cifrados, todas estas medidas que los activistas toman para proteger su tecnología se encuentran dentro del espectro de cosas sobre las cuales capacitamos a los activistas.

En cuanto a InformaCam, ese es exactamente uno de sus elementos porque además de agregar metadatos para mejorar el valor probatorio del material filmado, también incorpora y cifra esos metadatos ya que sabemos que eso también puede exponer a riesgo a los filmadores al determinar exactamente dónde están o quiénes son a partir de la herramienta que usan.

Por ende, si bien deseamos que los usuarios o las plataformas revelen los metadatos para ayudarnos a autenticar el material filmado, también tenemos que darles a los usuarios la facultad de controlar esos metadatos y asegurarnos de que tengan presente que podrían exponerlos a riesgo. Por ende, actualmente consideramos cosas como facilitar los metadatos cifrados solo a determinados destinatarios o dejar que los usuarios decidan a quiénes permitirán ver esos metadatos.

**SR. MAHANTY:** Solo quiero continuar con eso para volver a las preguntas éticas más amplias. Nosotros, [junto con] algunos de ustedes, mencionamos la táctica de la borrosidad de la imagen de la cara para proteger la identidad de la gente, pero cuando hay intereses públicos en juego y las organizaciones de derechos humanos promueven una cuestión de derechos humanos y defienden esa causa con el uso de un video, ¿cómo se toman las decisiones y quién decide lo que deben y no deben ver en un video el público y las organizaciones de seguridad o el propio poder judicial [inaudible]? ¿Cómo se toman esas decisiones? [...]

**SR. KOETTL:** Creo que comenzaré por este punto. La forma de encararlo radica en que hemos hecho este trabajo de documentación e investigación de las violaciones de los derechos humanos por más de 50 años. De modo que muchas de estas inquietudes no son nuevas; desde luego, el formato es nuevo. Así que siempre, desde hace 50 años, pensamos en los riesgos para las personas que entrevistamos. En muchos casos, les cambiamos el nombre al entrevistarlas y publicamos un testimonio para protegerlas. Entonces la pregunta sería: ¿cómo trasladamos estos tipos de retos y cuestiones de riesgo a la era digital?

Como ya mencionamos, existen algunas herramientas, como las de borrosidad de la imagen de la cara, o quizás nos abstenemos de mostrar un video determinado. Pero definitivamente queremos ser sumamente conscientes de lo que publicamos. ¿Hacemos que algunas imágenes de la cara en particular se vean borrosas? ¿Ese contenido específico de video podría exponer a una persona a riesgo o a una situación que quizás le acarree problemas? Así que tenemos nuestros procesos internos y debemos hacer una evaluación de riesgos adecuada de todo el contenido que coloquemos allí. De manera que eso realmente no cambia con un contenido nuevo. El reto estriba en que hay tantos más detalles visibles en los videos y las imágenes antes no visualizados y ahí es donde el asunto se complica un poco más. Sabemos que en el caso de muchos contenidos de la internet, no podemos obtener el consentimiento de las personas que se ven en la imagen.

Entonces, ¿qué hacemos con respecto a eso? Por eso tenemos que ser [...]. Todavía a veces deseamos publicar algo porque es importante que el mundo lo vea, pero hay que pensar primero si exponemos a riesgo a las personas que aparecen en el video. De modo que sí, creo que es sumamente importante. Pensamos en esto muy detenidamente todos los días.

**SR. MAHANTY:** Está muy bien.

**SRA. BAIR:** Sí, solo para agregar algo rápidamente. Ahora mismo, el asunto suele concentrarse en las plataformas de video, las plataformas en línea como YouTube y Twitter. Esas son empresas y no organizaciones de promoción de los derechos humanos con los 50 años de experiencia de una organización como Amnistía Internacional. Con frecuencia, sus propias políticas dictan qué clase de material filmado se mantiene accesible para que el mundo lo vea, para que los investigadores de los derechos humanos o los periodistas lo encuentren. Vuelvo a mi conversación de ayer con un investigador ucraniano de la situación de los derechos humanos, y a los centenares de videos de las protestas Euromaidan, tantos de los cuales ya no están en la plataforma de YouTube. Eso se debe a varias razones políticas; unas veces porque infringen las políticas contra el contenido gráfico, otras, por reclamaciones de derechos de autor y otras, porque los gobiernos han solicitado a YouTube que retire un video por un motivo particular.

Reitero que todas estas son cosas que se deben comprender en estas plataformas porque cierto material filmado, si bien tal vez no sea apropiado para uso público, incite al odio y exponga a riesgo o victimice a algunas personas filmadas, también puede tener valor probatorio y ser fundamental para quienes nos encargamos del monitoreo y de la investigación de abusos de los

derechos humanos. La existencia de estas plataformas nos lleva a pensar cómo podemos asegurarnos de que cuando haya videos de ese tipo que pudieran infringir ciertas políticas institucionales, se archiven para que el público apropiado para ese tipo de contenido tenga acceso a ellos.

**SR. MAHANTY:** Eso es realmente útil. Nos queda poco tiempo. De hecho, solo tenemos tiempo para una pregunta más y luego concluiremos. Me propongo hacer esto [...]. En realidad acaban de llegar dos preguntas que leeré a continuación. Luego les daré a todos la oportunidad de responder a una de ellas, que será la pregunta sobre la cual tengan más experiencia o conocimiento.

La primera pregunta que nos llega y que se suma al debate anterior sobre el sector privado es: ¿“Qué pueden o deben hacer las empresas de tecnología y otras para que algunas de las herramientas de seguridad digital sean más accesibles para los activistas y ya son accesibles”? La otra pregunta es diferente pero también realmente interesante: ¿“Cómo podría usarse el video u otra tecnología para documentar casos de abusos más sutiles como la corrupción”?

Lanzo esas dos preguntas y dejaré que cada uno de ustedes, a su vez, responda a la que desee. Por qué no comenzamos con Irene ya que creo que la hemos dejado para el final con todas las demás preguntas. De modo que, Irene, ¿tiene usted alguna observación sobre alguna de esas preguntas?

**SRA. HERRERA:** Sí. Me interesa la segunda pregunta, pero tendría que pensar en eso un poco más. En cuanto a cómo logramos... [inaudible] ...un poco y más en el periodismo de investigación, sería interesante ver procesos de trabajo que muestren cómo se podrían documentar estos abusos sutiles. Quizás esto tiene que ver con que los datos probatorios no son tan obvios porque no se filma algo que en realidad está sucediendo y así sucesivamente. De manera que tendría que pensar en esto un poco más porque sería preciso crear un proceso de trabajo o algún tipo de procedimiento para que lo dicho frente a la cámara en realidad pudiera comprobarse o fuera cierto y luego, a partir de ahí, poder atraer la atención de otras personas para examinar algunos casos en particular. [...]

**SR. MAHANTY:** Creo que, en sí eso es [inaudible] útil, de modo que si ustedes tienen alguna otra explicación, a lo mejor podemos publicarla en el sitio web. Puesto que nos queda solo un par de minutos, vamos a pasar a Christoph y luego concluiremos con Madeleine, haré algunas observaciones finales y clausuraremos la sesión matutina.

**SR. KOETTL:** Claro, entonces quizás tome la primera pregunta. Creo que ya existen muchas herramientas de seguridad digital. Dos cosas son importantes. Primero, tienen que ser realmente útiles para quienes están en el frente de batalla. A veces veo aplicaciones y herramientas complejas que no funcionan en todas partes del mundo y que se han creado más que todo para el mundo occidental. De manera que, en general, eso es importante.

Pero creo que específicamente para las empresas de tecnología—y no soy ningún experto en seguridad digital—una de las cosas más importantes para las herramientas de seguridad digital es que sean muy transparentes y de código abierto. Tal vez eso parezca un poco contradictorio al principio, pero como son de código abierto, cada vez más personas podrán probarlas, encontrar errores en ellas, hacer auditorías de seguridad y determinar cuáles son los problemas con un software específico. Por lo tanto, cualquier empresa de tecnología que trabaje en seguridad digital debe ser muy transparente y muy abierta con respecto a sus herramientas; como resultado, será mucho más segura con el tiempo. Las empresas de tecnología tienen una gran responsabilidad en ese sentido porque, de lo contrario, les venderán a ustedes algo que quizás no sea muy transparente y dos años después verán que, en realidad, no brindaba seguridad en absoluto.

**SR. MAHANTY:** Eso es útil, gracias. Madeleine, le cedo la última palabra.

**SRA. BAIR:** Gracias. Primero tomaré unos segundos para pensar en la sugerencia de Christoph. Voy a abordar la segunda pregunta porque me parece realmente importante lo que han planteado. Es mucho más fácil captar con una cámara a un policía que golpea a un manifestante o unas bombas de barril. Eso constituye material filmado muy impresionante que es fácil de captar. Pero es mucho más difícil usar el video y, en el caso de los ciudadanos comunes, documentar casos de abusos de los derechos humanos mientras ocurren, que tal vez no sean tan impresionantes. Es posible que no haya un incidente en particular que se pueda documentar.

Quisiera señalar un ejemplo de la India llamado *Video Volunteers*. Es una organización que equipa a los corresponsales de la comunidad y los capacita para relatar historias sobre cuestiones de derechos humanos que ocurren en su propia comunidad. Las cuestiones sobre las cuales informan van desde la falta de agua potable en la comunidad hasta la falta de libros de texto y electricidad en una escuela local y ataques con ácido contra las mujeres o contra la comunidad de Dalit. Prepara informes muy breves en video que en la parte final sugieren al público una medida concreta que puede tomar para lograr un cambio o hacer algo si este video lo conmovió, le dan un número de teléfono para llamar o el nombre de un representante en particular con quien entrar en contacto para abordar este asunto. Ha logrado un número impresionante de resultados ejemplares.

Creo que eso nos lleva de nuevo a su primera pregunta, que es cómo pueden los videos realmente motivar cambios. La forma en que *Video Volunteers* aborda esto es a través de temas muy focalizados y videos con acciones específicas que ofrecen al público formas de participar.

**SR. MAHANTY:** Muchas gracias. Voy a infringir mi propia regla y dirigirme a Irene. ¿Tiene usted algo que agregar? Ya que la puse en aprietos al comienzo no dude en hablar ahora. También podemos continuar y poner algunas cosas en el sitio web al terminar hoy. De modo que si tiene algo que agregar, puede hacerlo ahora.

**SRA. HERRERA:** Sí. Como conozco bien el trabajo de *Video Volunteers* y estoy de acuerdo con Madeleine, una cosa que me vino a la mente es que obviamente hay que aprender a hacer entrevistas [...] y a las personas que han sido víctimas de estos sutiles abusos de los derechos humanos que no son tan obvios. Reitero que WITNESS tiene material sobre esto, por ejemplo, cómo entrevistar a las mujeres que pueden haber sido maltratadas o víctimas de violación y así sucesivamente.

Por lo tanto, una cosa sería crear mejores herramientas y realmente saber entrevistar a las personas que hayan sido víctimas de estas otras violaciones sutiles de los derechos humanos que quizás no sean muy visibles; pero [las entrevistas] les ofrecen una plataforma y una voz donde pueden relatar esa historia.

**SR. MAHANTY:** Excelente. Bien, lamentablemente—al menos para mí—se nos ha agotado el tiempo. Quería agradecer de nuevo a nuestros tres panelistas de hoy, que han sido realmente sorprendentes: Christoph Koettl, Irene Herrera y Madeleine Bair. Muchas gracias a todos ustedes. Todos nuestros panelistas nos han proporcionado abundantes y diferentes recursos disponibles, muchos de los cuales se debatieron hoy. Los pondremos en nuestro sitio web [humanrights.gov](http://humanrights.gov), con los recursos que tenemos, o al menos indicaremos los enlaces correspondientes, así como los códigos de nuestros tres invitados de hoy en Twitter. Los invito también a enviar por Twitter con la etiqueta *#StateofRights* cualquier cosa que hayan mencionado hoy y que crean que merece mayor atención, con el fin de llegar a un público más numeroso.

Como mencionamos antes, el diálogo de hoy en *Google+ Hangout* estará disponible en forma documentada en el sitio web [humanrights.gov](http://humanrights.gov), donde solemos atraer a muchos participantes después de celebrarlo. Esperamos con entusiasmo difundir este video. Es realmente productivo. Aprendí mucho; hay numerosos recursos. Sin más por el momento, expreso un profundo agradecimiento a todos por participar y al equipo del Departamento de Estado presente en la sala por haberme ayudado a realizar este diálogo.

Gracias a todos y les deseo que tengan un excelente día, dondequiera que estén.

**SR. KOETTL:** Gracias.

**SRA. BAIR:** Gracias.

**SRA. HERRERA:** Gracias.